REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R/ 423

C.E. Nº 185642

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 OCT. 2010

VISTO: la realización del "Seminario América Latina y el Caribe frente al desarme y la no proliferación: Oportunidades y desafíos", que tendrán lugar en la ciudad de Montevideo entre los días 2 al 10 de noviembre de 2010;----------

RESULTANDO: que el señor Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, Embajador Dr. José Luis Cancela Gómez asistirá al mencionado evento;-

CONSIDERANDO: que resulta pertinente autorizar al señor Embajador a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, en el período comprendido entre el 2 y el 12 de noviembre de 2010;----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, Embajador Dr. José Luis Cancela Gómez, en el período comprendido entre el 2 y el 12 de noviembre de 2010.----------

2°.- Otórguense los pasajes correspondientes.----------

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República